

BUIN, 04 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2528 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1298, de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **José Cabrera Cruz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 80, de fecha 17.11.2020, a nombre de José Cabrera Cruz.
- ② Informe Gestión Oficina Discapacidad Buin, a nombre de José Cabrera Cruz, elaborado con fecha 09.11.2020.
- ② Presupuesto de fecha 29.10.2020, correspondiente a cambio de cavidad sobre rodilla, elaborado por Protex, por la suma total de \$620.011.-.
- ② Receta de fecha 26.10.2020 a nombre de José Cabrera Cruz, firmado por la Fisiatra Paloma de la Fuente.
- ② Receta emitida con fecha 29.10.2020, para el cambio de cavidad sobre rodilla, por el Ortesista René Fuenzalida.
- ② Formulario de Indicación Elementos Protésicos a nombre de José Cabrera Cruz, emitido por la Médico Fisiatra Paloma de la Fuente Munita.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad José Cabrera Cruz.
- ② Fotocopia Credencial de Discapacidad de José Cabrera Cruz.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de José Cabrera Cruz.

3.- La Autorización de Presupuesto, de fecha 30 de noviembre de 2020, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$470.011.- (cuatrocientos setenta mil once pesos)** a **Velasco y Compañía Limitada, RUT N°** , como aporte para la compra de ortesis cambio de cavidad sobre rodilla, beneficio concedido a **José Arturo Cabrera Cruz, Cédula de Identidad N°** , domiciliado en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VAS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\José Cabrera Cruz.doc